



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 4009678/2016

Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Natalia Paola Córdoba, Legajo 38081519, respecto a la asignatura Psicopatología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el día 10/11/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicopatología N° 201400498 de fecha 10/11/2014;

Que el profesor Pablo Muñoz informa que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología I con nota 9 (nueve) el día 10/11/14;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201400498, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 10/11/14, sólo en lo que respecta la alumna **Natalia Paola Córdoba**, Legajo **38081519**, para que, donde dice ausente, diga nota 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1041**

GERARDO PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA